



**Fonseca,  
Camargo y  
Asociados**

Contadores Pùblicos, Auditores y Consultores

## **PROFONANPE**

---

Informe de auditoría de los estados financieros del  
Proyecto “Asegurando el Futuro de las Áreas  
Naturales Protegidas del Perú” financiado por The  
Global Environment Facility - GEF, a través de World  
Wildlife Fund- WWF, mediante el Convenio de  
Donación #GD67, por el período del 01 de enero al  
31 de diciembre de 2024.

**CONFE  
AUDITORES**

Miembro en el Perú de ConfeAuditores – España

PROFONANPE

Proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú" financiado por The Global Environment Facility (GEF) Trust Fund, a través de World Wildlife Fund mediante el Convenio de Donación #GD67  
Auditoría de estados financieros por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024

---

**INDICE**

	Página N°
<b>Resumen Ejecutivo</b>	
• Antecedentes.	2
• Objetivos y alcance de la auditoría.	3
• Resultados de la auditoría.	3
• Comentarios de la entidad.	4
<b>Informe sobre los estados financieros del proyecto</b>	
• Dictamen de los auditores independientes.	5
• Estados financieros	
- Estado de fuentes y usos de fondos.	8
- Estado de inversiones acumuladas.	9
- Notas al estado de fuentes y usos de fondos y al estado de inversiones acumuladas.	10
<b>Información financiera suplementaria</b>	
• Informe de los auditores independientes.	16
Anexo Nº 1 - Consultorías	17
<b>Informe de cumplimiento de cláusulas del Convenio de Donación</b>	
• Informe de los auditores independientes.	18
• Estado de cumplimiento de cláusulas del Convenio.	19
<b>Informe sobre las solicitudes de fondos</b>	
Informe de los auditores independientes.	20
Estado de solicitudes de fondos.	21
<b>Informe sobre la estructura de control interno</b>	
• Informe de los auditores independientes.	22
<b>Anexo:</b>	
Anexo 2: Resumen de los procedimientos de auditoría aplicados	24

Señor:  
Anton Willems Delanoy  
Director Ejecutivo  
PROFONANPE  
Lima - Perú.

Estimados señores:

El presente documento, constituye el "**Resumen Ejecutivo**" del informe de auditoría financiera por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024 del proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú" financiado por *The Global Environment Facility – GEF*, a través de *World Wildlife Fund – WWF*, mediante el Convenio de Donación #GD67. El contenido de este resumen es como sigue:

## 1. ANTECEDENTES

### a) The Global Environment Facility -GEF y World Wildlife Fund - WWF.

El Fondo Mundial para el Medio Ambiente (en inglés, GEF), es una asociación para la cooperación internacional que tiene la misión de ofrecer donaciones y financiamiento en condiciones concesionarias para afrontar los costos "incrementales" o adicionales en iniciativas que proporcionen beneficios ambientales. El Fondo Mundial para la Naturaleza (en inglés, *World Wildlife Fund*) es una organización no gubernamental fundada en 1961 que se encarga de la conservación del medio ambiente, cuya misión es detener la degradación del ambiente natural del planeta y construir un futuro en el que los seres humanos vivan en armonía con la naturaleza, conservando la diversidad biológica del mundo; garantizando el uso sostenible de los recursos naturales renovables; y promover la reducción de la contaminación y del consumo desmedido.

### b) De la entidad ejecutora del proyecto

PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público y social, constituida en el Perú por Decreto Ley N° 26154 de diciembre de 1992 para administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado. De conformidad con el artículo 181.1 del Reglamento de las Áreas Naturales Protegidas (Decreto Supremo N° 038-2001-AG), PROFONANPE tiene como misión captar, encauzar y destinar los recursos complementarios necesarios para contribuir a la conservación de la diversidad biológica, la protección y gestión de las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de amortiguamiento incluidas en el Reglamento.

### c) Del Convenio de Donación

El 16 de abril de 2018, WWF y PROFONANPE suscribieron el Convenio de Donación #GD67, en el contexto del financiamiento aprobado por GEF, con el propósito de promover la sostenibilidad financiera a largo plazo para la gestión efectiva del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Perú (SINANPE), para la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de importancia mundial en el Bioma Amazónico.

De acuerdo al Convenio de Donación el monto asignado al proyecto fue de US \$ 9,007,528 y se ejecuta del 30 de marzo de 2018 al 30 de setiembre de 2024.

## **2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA**

El contrato de servicios profesionales de auditoría externa suscrito con PROFONANPE, para realizar la auditoría al Proyecto estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del Proyecto financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente - GEF, a través de World Wildlife Fund - WWF, presenta razonablemente las fuentes y usos de fondos en el período de 01 de enero al 30 de setiembre de 2024, así como las inversiones a la última fecha, de conformidad con las políticas contables aplicadas y los términos del Convenio de Donación #GD67.
- Emitir opinión sobre si la información financiera suplementaria al 30 de setiembre de 2024, -ha sido razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes.
- Emitir opinión con relación al cumplimiento de las cláusulas previstas en el Convenio de Donación #GD67 en el período examinado.
- Emitir opinión sobre: (a) si los gastos incluidos en la solicitud de fondos presentadas a WWF son elegibles, y por tanto si la información presentada en dicha solicitud es razonablemente confiable, (b) si los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de la solicitud es adecuado, y (c) si los fondos de la donación han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto, de conformidad con los requisitos establecidos en el Convenio.
- Emitir opinión sobre la razonabilidad del sistema de control interno en PROFONANPE para la gestión de los fondos transferidos por el donante en el período examinado, identificando las deficiencias significativas en el diseño y funcionamiento, si las hubiere.

Nuestra auditoría, fue practicada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por International Auditing and Assurance Standards Board - IIASB aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, por lo que comprendió las transacciones realizadas con los fondos del Convenio de Donación antes mencionado, en el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024.

Un resumen de los procedimientos de auditoría aplicados se presenta en el Anexo N° 2, de este informe.

## **3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

De la auditoría de los estados financieros del Proyecto “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú” financiado por GEF, a través de WWF, mediante el Convenio de Donación #GD67, por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024, hemos emitido nuestro informe de auditoría, el 03 de enero del 2025. Un resumen de este informe se presenta a continuación:

- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024.
- Opinión sin salvedades sobre la información suplementaria al 30 de setiembre de 2024.
- Opinamos que PROFONANPE cumplió razonablemente con las cláusulas de Convenio de Donación #GD67, por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024.

- Opinamos que los gastos ejecutados con fondos del proyecto financiado por WWF-GEF, incluidos en las solicitudes de fondos presentadas en los períodos sujetos a examen, son válidos y elegibles. Así mismo, opinamos que los fondos fueron usados únicamente para fines del proyecto antes mencionado
- En el informe sobre el control interno establecido PROFONANPE en el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos en el proyecto.

#### 4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría expresando su conformidad sobre su contenido.

Lima, Perú  
03 de enero del 2025

Refrendado por:

*Fonseca, Camargo y Asociados*



Oswaldo Fonseca Luna  
Contador Público Colegiado  
Matrícula Nº 8095

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
PROFONANPE  
Lima - Perú.-

03 de enero del 2025

### Opinión -

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 30 de setiembre de 2024, correspondientes al Proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú" financiado por *The Global Environment Facility - GEF*, a través de *World Wildlife Fund – WWF*, mediante el Convenio de Donación #GD67 y administrado por PROFONANPE, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.
2. En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del Proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú", por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024, y las inversiones acumuladas, por el período terminado en esa fecha, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, las fuentes y usos de fondos de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos y los términos del mencionado Convenio.

### Fundamento de la opinión -

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aprobadas para su aplicación por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Pùblicos del Perù, incluso los requerimientos establecidos en el Proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú" financiado por *The Global Environment Facility - GEF*, a través de *World Wildlife Fund – WWF* y administrado por PROFONANPE. Nuestra responsabilidad bajo este marco normativo se describe con detalle en el párrafo sobre *Responsabilidad del auditor sobre los estados financieros*. Somos independientes de PROFONANPE de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros. Hemos cumplido con las responsabilidades éticas según el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### Responsabilidad del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva sobre los estados financieros -

4. El Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva de PROFONANPE, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas contables aplicables a las instituciones sin fines de lucro y del control interno que se considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva son responsables de valorar la capacidad de la entidad como *empresa en marcha*, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y usando este principio contable, excepto en caso que exista la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones. El Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva de PROFONANPE son responsables de la preparación razonable de sus estados financieros, de conformidad con las normas contables aplicables para las instituciones sin fines de lucro que se describen en la nota 2 a los estados financieros.

**Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros -**

5. Nuestros objetivos consistieron en obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros del Proyecto “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú” financiado por *The Global Environment Facility - GEF*, a través de *World Wildlife Fund – WWF* en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, detecte siempre errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden generarse por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, es posible prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios adoptan con base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de la auditoría.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido al fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a ellos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada, para proporcionar fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado del fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos una comprensión relevante del control interno para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- c) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración de la entidad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con los eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha. Si arribamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si estas revelaciones son inadecuadas y modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la entidad deje de funcionar como empresa en marcha.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros del proyecto representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

## **PROFONANPE**

Comunicamos a los responsables de la administración de PROFONANPE una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

### **Otros asuntos**

6. Sin modificar nuestra opinión nos remitimos a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilidad. Los estados financieros del Proyecto “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú” financiado por The Global Environment Facility - GEF, a través de World Wildlife Fund – WWF, mediante el Convenio de Donación #GD67 y administrado por PROFONANPE por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
7. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE, The Global Environment Facility - GEF y World Wildlife Fund - WWF, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú  
03 de enero del 2025

Refrendado por:

*Fonseca, Camargo y Asociados*



Oswaldo Fonseca Luna  
Contador Público Colegiado  
Matrícula Nº 8095

## PROFONANPE

Proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú" financiado por The Global Environment Facility -GEF, a través de World Wildlife Fund - WWF,  
 mediante el Convenio de Donación #GD67  
 Auditoría de estados financieros por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024

---

**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS**

POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 de setiembre de 2024

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

(Notas 1 y 2)

	<u>Notas</u>	<u>Acumulado al 31.12.2023</u>	<u>Durante el año terminado el 30.09.2024</u>	<u>Acumulado al 30.09.2024</u>
<b>FUENTES DE FONDOS</b>				
Transferencias recibidas de WWF-GEF	3	3,306,640	603,536	3,910,176
Transferencias PDP		5,000,000	-	5,000,000
<b>Total fuentes de fondos</b>		<b>8,306,640</b>	<b>603,536</b>	<b>8,910,176</b>
<b>USO DE FONDOS</b>				
02 Equipamiento		16,061	-	16,061
03 Honorarios de terceros y gastos	4	817,320	437,173	1,254,493
04 Otros costos directos	5	457,035	(130,007)	327,028
05 Viajes, reuniones y talleres	6	252,447	97,737	350,184
06 Donaciones y convenios		5,000,000	-	5,000,000
08 Personal	7	1,654,709	313,030	1,967,739
00 Costos administrativos	8	20,099	44	20,143
<b>Total uso de fondos</b>		<b>8,217,671</b>	<b>717,977</b>	<b>8,935,648</b>
Diferencia cambio a favor de py –préstamos		6,379	( 6,379)	-
Cuentas por regularizar	9	1,273	26,699	27,972
Aumento (disminución) de efectivo		96,621	(94,121)	2,500
Efectivo al inicio del año		-	96,621	-
<b>Efectivo al fin del periodo</b>	10	<b>96,621</b>	<b>2,500</b>	<b>2,500</b>

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero.

## PROFONANPE

Proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú" financiado por The Global Environment Facility - GEF, a través de World Wildlife Fund- WWF,  
mediante el Convenio de Donación #GD67  
Auditoría de estados financieros por el periodo del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024

---

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**  
**POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 de setiembre de 2024**  
**(Expresado en Dólares Estadounidenses)**

<u>Categorías</u>	<u>Acumulado al 31/12/2023</u>	<u>01/01/2024 al 30/09/2024</u>	<u>Acumulado al 30/09/2024</u>	<u>Presupuesto Total</u>
Equipamiento	16,061	-	16,061	15,000
Honorarios de terceros y gastos	817,320	437,173	1,254,493	1,708,000
Otros costos directos	457,035	(130,007)	327,028	168,280
Viajes, reuniones y talleres	252,447	97,737	350,184	554,850
Donaciones y convenios	5,000,000	-	5,000,000	5,000,000
Personal	1,654,709	313,030	1,967,739	1,507,400
Costos administrativos	20,099	44	20,143	53,998
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>8,217,671</b>	<b>717,977</b>	<b>8,935,648</b>	<b>9,007,528</b>

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero.

**NOTAS AL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y AL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS  
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024**

**1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO**

**a) The Global Environment Facility - GEF y World Wildlife Fund - WWF**

El Fondo Mundial para el Medio Ambiente (en inglés, GEF), es una asociación para la cooperación internacional que tiene la misión de ofrecer donaciones y financiamiento en condiciones concesionarias para afrontar los costos “incrementales” o adicionales en iniciativas que proporcionen beneficios ambientales. A partir de la reestructuración del Fondo aprobada en la Cumbre de Río en 1994, este opera como una institución independiente del Banco Mundial, con el propósito de proporcionar a los países en desarrollo la posibilidad de formar parte del proceso de decisiones en la implementación de sus proyectos. Parte de la reestructuración del GEF fue la decisión de convertirlo en el mecanismo financiero de la Convención de Naciones Unidas para la Diversidad Biológica y la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

El Fondo Mundial para la Naturaleza (en inglés, World Wildlife Fund) es una organización no gubernamental fundada en 1961 que se encarga de la conservación del medio ambiente, cuya misión es detener la degradación del ambiente natural del planeta y construir un futuro en el que los seres humanos vivan en armonía con la naturaleza, conservando la diversidad biológica del mundo; garantizando el uso sostenible de los recursos naturales renovables; y promover la reducción de la contaminación y del consumo desmedido. Su sede internacional está ubicada en Suiza y el Secretariado para Latinoamérica en Ecuador.

**b) De la entidad ejecutora del proyecto**

PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público y social, constituida en el Perú por Decreto Ley N° 26154 de diciembre de 1992 para administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado. De conformidad con el artículo 181.1 del Reglamento de las Áreas Naturales Protegidas (Decreto Supremo N° 038-2001-AG), PROFONANPE tiene como misión captar, encauzar y destinar los recursos complementarios necesarios para contribuir a la conservación de la diversidad biológica, la protección y gestión de las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de amortiguamiento incluidas en el Reglamento. PROFONANPE, se rige por sus Estatutos y en forma supletoria por las normas del Código Civil del Perú.

El 20 de diciembre de 2017, PROFONANPE y SERNANP celebraron un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación del proyecto con financiamiento de GEF. El 30 de abril del 2018 ambas partes suscribieron un Adendum al indicado Convenio, mediante el cual se modifican y realizan precisiones sobre determinadas cláusulas, entre ellas, que PROFONANPE será el receptor y responsable de la administración y supervisión de los fondos de GEF, incluyendo la supervisión y monitoreo de los planes de trabajo y presupuesto, en tanto que SERNANP será responsable de la ejecución técnica del proyecto. Así mismo, PROFONANPE coordinara con SERNANP la entrega de reportes sobre la contrapartida al proyecto orientada al cierre de brechas de las ANP del Bioma Amazónico; ejecución de desembolsos de fondos de conformidad con el Convenio de Donación y el Manual de

Operaciones del PdP; contratar una auditoría para el proyecto; precisar las funciones de la Junta de Administración en cuanto a la aprobación de documentos clave del proyecto; responsabilidades de PROFONANPE con respecto a la contratación de bienes y servicios; y, elaboración del Plan Operativo Anual del Proyecto (POA) que requerirán la no objeción de WWF-GEF.

c) **Del Convenio de Donación**

El 16 de abril de 2018 fue suscrito el Convenio de Donación entre World WildLife Fund y PROFONANPE para financiar el proyecto “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú”, el que se inició el 30 de marzo de 2018 y terminará el 30 de setiembre de 2024. El proyecto tiene como objetivo promover la sostenibilidad financiera a largo plazo para la gestión efectiva del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Perú (SINANPE), para la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de importancia mundial en el Bioma Amazónico, el mismo que se desarrolla a través de los siguientes componentes:

- Componente 1: tiene como objetivo desarrollar una estrategia de múltiples socios, público y privado para la sostenibilidad financiera a largo plazo de las áreas naturales protegidas en la Amazonía peruana, utilizando una adaptación del enfoque de “Financiamiento de proyectos para la permanencia”, adaptado al contexto de los Áreas Naturales Protegidas y la dinámica de desarrollo regional del país. Sobre la base de acuerdos preliminares se proporcionará apoyo técnico y financiero, asesoramiento legal y directrices estratégicas para catalizar el diseño de la Iniciativa PdP y generar las condiciones necesarias para su efectividad y despliegue eficiente.

Esto incluye la preparación de un plan de acción financiera y de conservación integrado para múltiples socios para las NPA de Amazonía acordado por todos los socios del PdP para guiar la movilización de recursos para la Iniciativa y ayudar a los socios a mantener un enfoque cooperativo orientado a resultados; la preparación, negociación y firma de un Acuerdo Único de Cierre entre GoP y donantes que detallarán los compromisos financieros de cada parte, las condiciones de cierre y los hitos para el desembolso de recursos; el establecimiento de las estructuras de gobierno y gestión de la Iniciativa PdP; la creación de un Fondo de transición ; y la preparación de un Manual de Operaciones para guiar las operaciones de la Iniciativa PdP y el fondo de transición.

- Componente 2: Comprende la capacidad de SERNANP para generar fondos adicionales para mejorar la gestión del NPA y será clave para garantizar el éxito de la Iniciativa PdP y la sostenibilidad financiera a largo plazo del Sistema NPA. Se permitirá la diversificación de la cartera de financiación de SERNANP a través de la mejora de los mecanismos existentes de generación de ingresos que actualmente funcionan de manera subóptima y el desarrollo de nuevas opciones viables para complementar corrientes de ingresos actuales.
- Componente 3: una vez que el gobierno y la gestión de la Iniciativa PdP establezcan estructuras, se diseña y acuerda el Plan de acción de 10 años para las NPA de Amazon y la capacidad, construcción para el manejo apropiado de la Iniciativa PdP. El financiamiento del Fondo Mundial del Medio Ambiente contribuirá a la capitalización del Fondo de Transición para apoyar la consolidación de un nivel estándar de gestión y mejorar efectividad de gestión de un grupo de NPA de Amazon en el alcance geográfico de la Fase 1 del PdP.

- Componente 4: comprende el monitoreo y la evaluación integrados serán un componente clave del proyecto para permitir generar nueva información para aprender, adaptarse y contribuir a una gestión eficaz. Este componente facilitará la implementación del plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto a nivel nacional y local. Con base en las lecciones aprendidas, el financiamiento del Fondo Mundial del Medio Ambiente apoyará la subcontratación de servicios de consultoría para la preparación de herramientas específicas útiles para compartir, replicar y ampliar el conocimiento.

El monto de la donación asciende a US \$ 9,007,528., y proviene del General Environment Fund – GEF, a través de World Wildlife Fund, cuya finalidad consiste en ayudar a fortalecer las capacidades de SERNANP y PROFONANPE para establecer la iniciativa de sostenibilidad financiera del SINANPE. El detalle del presupuesto se muestra en la siguiente tabla:

Descripción por categoría	En US \$
Equipamiento	15,000
Honorarios de terceros y gastos	1,708,000
Otros costos directos	168,280
Viajes, Reuniones y Talleres	554,850
Donaciones y convenios	5,000,000
Personal	1,507,400
Costos administrativos	53,998
	9,007,528

## 2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes usadas para el registro de operaciones y la preparación de los estados financieros del proyecto, son las siguientes:

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros del proyecto fueron preparados por PROFONANPE con base a los registros contables que son llevados de acuerdo con las normas contables aplicables en el Perú, y los procedimientos establecidos para dicho propósito.

b) Base contable

El estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, son preparados de acuerdo con la base contable del efectivo. Según esta base, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando son pagados, y no cuando se devengan. La adopción de esta base contable origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

c) Unidad monetaria

Para fines de presentación los estados financieros del Convenio que se presentan son expresados en Dólares Estadounidenses.

d) Tipo de cambio

Las transacciones realizadas se registran en Soles y en Dólares Estadounidenses, según corresponde en cada caso. Para la preparación y presentación de los estados financieros (estado de fuentes y usos de fondos y estado de inversiones acumuladas), los fondos en Soles se convierten a Dólares Estadounidenses al tipo de cambio vigente en la fecha en que fueron monetizados.

e) Estado de Fuentes y Uso de Fondos

Este estado financiero muestra las transacciones en efectivo llevadas a cabo por la entidad ejecutora, clasificadas en Fuente de Fondos (Ingresos); Uso de fondos (gastos), y Efectivo disponible al final del período.

f) Estado de inversiones acumuladas

En este estado se registran los desembolsos efectuados con cargo a los fondos transferidos por el donante y clasificados en las correspondientes partidas presupuestales por cada período.

### 3. FUENTES DE FONDOS

Comprende:

<u>Descripción</u>	En Dólares Estadounidenses
2024	
2024      Transferencia de fondos	603,536
	603,536

### 4. USO DE FONDOS – HONORARIOS DE TERCEROS Y GASTOS

Comprende:

<u>Descripción</u>	En Dólares Estadounidenses
2024	
01 Desarrollo de Iniciativa Público – Privada de múltiples socios para la sostenibilidad financiera a largo plazo de las ANP de la Amazonía Peruana.	212,882
02 Diversificación de fuentes para incrementar el financiamiento de las ANP.	213,811
03 Implementación de medidas del plan de acción de la Iniciativa PdP para consolidar y mejora la gestión efectiva de las ANP de la Amazonía.	7,998
05 Costos de gestión del proyecto	2,482
	437,173

## 5. USO DE FONDOS – OTROS COSTOS DIRECTOS

Comprende:

<u>Descripción</u>	En Dólares Estadounidenses
	2024
01 Desarrollo de Iniciativa Público – Privada de múltiples socios para la sostenibilidad financiera a largo plazo de las ANP de la Amazonía Peruana.	( 178)
02 Diversificación de fuentes para incrementar el financiamiento de las ANP.	(178,100)
03 Implementación de medidas del plan de acción de la Iniciativa PdP para consolidar y mejora la gestión efectiva de las ANP de la Amazonía.	( 1,901)
04 Coordinación del proyecto	( 16)
05 Costos de gestión del proyecto	46,384
	(130,007)

## 6. USO DE FONDOS – VIAJES, REUNIONES Y TALLERES

Comprende:

<u>Descripción</u>	En Dólares Estadounidenses
	2024
01 Desarrollo de Iniciativa Público – Privada de múltiples socios para la sostenibilidad financiera a largo plazo de las ANP de la Amazonía Peruana.	-
02 Diversificación de fuentes para incrementar el financiamiento de las ANP.	97,737
	97,737

## 7. USOS DE FONDOS – PERSONAL

Comprende:

<u>Descripción</u>	En Dólares Estadounidenses
	2024
01 Desarrollo de Iniciativa Público – Privada de múltiples socios para la sostenibilidad financiera a largo plazo de las ANP de la Amazonía Peruana.	48,286
02 Diversificación de fuentes para incrementar el financiamiento de las ANP.	87,524
03 Implementación de medidas del plan de acción de la Iniciativa PdP para consolidar y mejora la gestión efectiva de las ANP de la Amazonía.	61,437
04 Coordinación del proyecto	89,101
05 Costos de gestión del proyecto	26,682
	313,030

## **8. USOS DE FONDOS – COSTOS ADMINISTRATIVOS**

Comprende:

<u>Descripción</u>	En Dólares Estadounidenses
	2024
04 Coordinación del proyecto, monitoreo y evaluación	44
	44

## **9. CUENTAS POR REGULARIZAR**

Comprende:

<u>Descripción</u>	En Dólares Estadounidenses
	2024
Diferencia de cambio	238
	238
30-09-2024 Préstamo por devolver al PY 016	(13,000)
30-09-2024 Préstamo por devolver al PY 016	(10,000)
19-09-2024 Préstamo por devolver al PY 016	( 2,360)
29-08-2024 Préstamo por devolver al PY 016	( 2,850)
	(28,210)
	(27,972)

## **10. DISPONIBLE AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024**

La disponibilidad de efectivo es como sigue:

	En Dólares Estadounidenses
Cuenta corriente - moneda extranjera N° 191-2508813-1-54	2,500
Cuenta corriente - moneda nacional N° 191-2516660-0-07	-
Saldo al 30 de setiembre de 2024	2,500

## **11. HECHOS POSTERIORES**

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros del proyecto y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

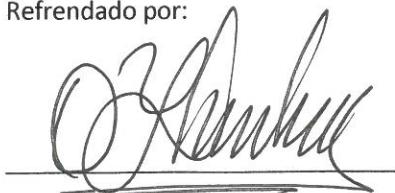
## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
**PROFONANPE**  
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 30 de setiembre de 2024, correspondientes al proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú" financiado por *The Global Environment Facility - GEF*, a través de *World Wildlife Fund - WWF* y, hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 03 de enero del 2025.
2. Nuestro examen que tuvo como propósito expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024 del proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú" financiado por *The Global Environment Facility - GEF*, a través de *World Wildlife Fund – WWF* tomados en conjunto, fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú; por consiguiente, incluyó comprobaciones selectivas de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.
3. La Información financiera suplementaria incluida como anexo N° 1, es presentada para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros del proyecto. Esta información financiera suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros del proyecto y, en nuestra opinión, esta razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con dichos estados tomados en conjunto.
4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE, *The Global Environment Facility - GEF* y *World Wildlife Fund - WWF*, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú  
 03 de enero del 2025

Refrendado por:



*Fonseca, Camargo y Asociados*

Oswaldo Fonseca Luna (Socio)  
 Contador Público Colegiado  
 Matrícula N° 8095

## PROFONANPE

Proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú" financiado por The Global Environment Facility -GEF, a través de World Wildlife Fund –  
WWF, mediante el Convenio de Donación #GD67  
Auditoría de estados financieros por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024

**Anexo N° 1**

**LISTADO DE CONTRATOS DE CONSULTORIA**  
**POR LOS PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024**  
 (Expresado en Dólares Estadounidenses y Soles)

<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Dólares Estadounidenses</b>	<b>En Soles</b>
30/01/2024	Identificación de mecanismos financieros a nivel	Gamarra Tong Jose Enrique	15,000	-
5/02/2024	Servicio de consultoría y asesoría	Quijano Vallejos Patricia Lizete	8,000	-
6/02/2024	Identificación de mecanismos financieros a nivel	Gustavo Adolfo Solano Garro	15,000	-
14/02/2024	Consultoría sistematización de información	Huertas Campoverde Jessica Mercedes	8,000	-
16/01/2024	Construcción de módulo de madera	MOUSE PUBLICIDAD S.R.L.	7,000	-
17/01/2024	Servicio de consultoría y asesoría	Acosta Sullcahuaman Luis Alberto	6,000	-
17/01/2024	Servicio spots radiales	Tolentino Carbajal Dietmin		2,250
17/01/2024	Estudio socio económico	Altamirano Chunga Luis Alberto	5,400	-
17/01/2024	Identificación de mecanismos financieros a nivel	Poma García Mariana Paola	1,880	-
17/01/2024	Servicio de consultoría y asesoría	Claudia Arelis Ochoa Pérez	10,000	-
10/06/2024	Otras remodelaciones de oficinas	AMBERCREST SAC	-	109,752
12/06/2024	instalación de aire acondicionado de pared	FRIOSER-PERU S.A.C.	3,033	-
17/06/2024	Mantenimiento de locales	Peña García Paul Harry	-	12,856
19/06/2024	Mantenimiento de locales	AMBERCREST SAC	-	15,198
27/09/2024	Alquiler de ambientes para conferencias	Centro de Eventos Valle del Pacifico	13,000	-
5/12/2024	Servicio de auditoria en general	Fonseca, Camargo y Asociados	2,528	-
			<b>94,841</b>	<b>140,056</b>

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS DEL CONVENIO DE DONACIÓN

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo

PROFONANPE

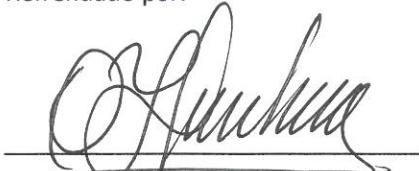
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 30 de setiembre de 2024, correspondientes al proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú" financiado por *The Global Environment Facility -GEF*, a través de *World Wildlife Fund –WWF* y, hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 03 de enero del 2025.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board*, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Pùblicos del Perù aplicables a la auditoría de cumplimiento. Tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que PROFONANPE ha dado cumplimiento a las cláusulas del Convenio de Donación en los aspectos que se muestran el estado de cumplimiento adjunto. Una auditoria incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, en el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024, PROFONANPE cumplió en todos sus aspectos materiales con las cláusulas del Convenio de Donación antes mencionado.
4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE, *The Global Environment Facility -GEF* y *World Wildlife Fund - WWF*, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú  
03 de enero del 2025

Refrendado por:

*Fonseca, Camargo y Asociados*



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Matrícula Nº 8095

PROFONANPE

Proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú" financiado por The Global Environment Facility - GEF, a través de World Wildlife Fund –  
WWF, mediante el Convenio de Donación #GD67  
auditoría de estados financieros por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024

---

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS DEL CONVENIO  
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024**

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Evaluación</u>
H	<p>Entregables</p> <p>1. Reportes técnicos</p> <p>Convenio colaborativo entre SERNANP y PROFONANPE</p> <p>Draft plan de trabajo anual y presupuesto, con la no objeción de WWF – GEF.</p>	Estado: Cumplida.
	<p>Manual de operaciones por PDP.</p> <p>Reportes de progreso del proyecto (PPR), incluyendo el plan anual de trabajo</p> <p>Reportes financieros presentados en el formato adjunto (trimestral un mes siguiente al finalizar el trimestre).</p> <p>3. Auditorías realizadas</p> <p>Auditoría financiera anual del proyecto, incluyendo copia y carta indicando que no se encontraron errores materiales.</p>	Estado: Cumplida. Estado: Cumplida. Estado: Cumplida. Estado: Cumplida.
	<p><b>TERMINOS Y CONDICIONES</b></p> <p>1. Uso de fondos</p> <p>1.2 Solo se permiten los gastos por costos razonables, aprobados y documentados identificados en el presupuesto del proyecto. Todos los gastos deben ser incurridos durante el período del convenio.</p> <p>1.5 Cualquier fondo proveniente del Convenio en Dólares Estadounidenses que sea cambiado a moneda local, debe cambiarse al mejor tipo de cambio a través de canales autorizados en aplicación de las leyes y regulaciones.</p>	Estado: Cumplida. Estado: Cumplida.
	<p>3.Registros financieros</p> <p>El donatario está de acuerdo en mantener registros financieros separados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y procedimientos para la realización de gastos, conforme lo indica el convenio.</p>	Estado: Cumplida.
	<p>6. Reconocimiento público</p> <p>6.1 Visibilidad GEF. El donatario incluirá información y comunicaciones relacionadas con las actividades para identificar el apoyo de GEF a los proyectos y para comunicar al público los resultados de los proyectos.</p>	Estado: Cumplida.
	<p>14. Cumplimiento de las leyes</p> <p>El donatario acepta cumplir con todas las leyes laborales y sociales locales aplicables</p>	Estado: Cumplida.

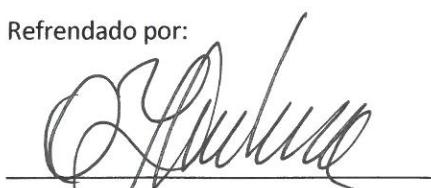
## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE FONDOS – REPORTES FINANCIEROS

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
**PROFONANPE**  
Lima - Perú.-

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos, por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 30 de setiembre de 2024, correspondiente al proyecto *"Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú"*, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024, financiado por *The Global Environment Facility -GEF*, a través de *World Wildlife Fund – WWF* y, hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 03 de enero del 2025.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos nuestra verificación para obtener seguridad razonable de si los estados financieros examinados están libres de errores materiales. Un examen financiero es efectuado en base a pruebas selectivas de la evidencia de las cifras y revelaciones presentadas en dichos estados. Un examen incluye también la evaluación de los principios de contabilidad usados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.
3. PROFONANPE, tiene como política preparar las solicitudes de fondos de acuerdo con el método de efectivo. Según este método contable los ingresos se reconocen cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan.
4. En nuestra opinión, el estado de solicitudes de fondos – Reportes Financieros presenta razonablemente los gastos realizados en el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024 y presentado por PROFONANPE. Así mismo: (a) dichos gastos son elegibles para ser financiados por el Convenio de Donación; (b) los procedimientos de contabilidad y de control interno usados en su preparación son adecuados y PROFONANPE, ha mantenido la documentación apropiada para respaldar las mencionadas solicitudes; y, (c) los fondos han sido usados únicamente para los fines del proyecto.
5. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE, *The Global Environment Facility - GEF* y *World Wildlife Fund- WWF*, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú  
 03 de enero del 2025

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna  
 Contador Público Colegiado  
 Matrícula Nº 8095

*Fonseca, Camargo y Asociados*

PROFONANPE

Proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú" financiado por The Global Environment Facility -GEF, a través de World Wildlife Fund- WWF, mediante el Convenio de Donación #GD67  
Auditoría de estados financieros por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024

---

**PROYECTO "ASEGURANDO EL FUTURO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ" FINANCIADO POR THE GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY- GEF, A TRAVÉS DE WORLD WILDLIFE FUND - WWF, CONVENIO DE DONACIÓN #GD67**

**ESTADO DE SOLICITUDES DE FONDOS – REPORTES FINANCIEROS  
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024**  
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Total gastos en US \$</b>
11-04-2024	Transferencia de fondos	337,526
23-05-2024	Transferencia de fondos	208,417
25-06-2024	Transferencia de fondos	57,593
		<b><u>603,536</u></b>

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo

PROFONANPE

Lima - Perú.-

03 de enero del 2025

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 30 de setiembre de 2024, correspondientes al proyecto "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú" financiado por *The Global Environment Facility -GEF*, a través de *World Wildlife Fund - WWF* y, hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 03 de enero del 2025.
2. Nuestro examen de los estados financieros del proyecto fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Pùblicos del Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados no incluyen errores materiales. Al planear y ejecutar nuestra auditoría de los estados financieros del proyecto, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros antes mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.
3. La administración de PROFONANPE, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, el ejecutor debe realizar estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de un sistema de control interno consisten en suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido al uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúan conforme a las autorizaciones de PROFONANPE y los términos del Convenio antes mencionado, de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2 de los estados financieros del proyecto.
4. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no sean detectadas. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura de control interno hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, por cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse. También, existe la posibilidad de que al aplicarse los procedimientos de control surjan errores por la inapropiada comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal, fallas humanas, entre otros factores. Así mismo, aquellos procedimientos cuya eficacia se basa en la segregación de funciones podrían eludirse en caso de colusión entre los empleados implicados en el control interno contable y financiero, así como los procedimientos cuyo objetivo consiste en asegurar que las transacciones sean realizadas según los términos autorizados por la administración, pueden tornarse en ineficaces si las decisiones se adoptan en forma errónea o irregular. Por lo tanto, no podríamos asegurar que la totalidad de errores de procesamiento, deficiencias del sistema de control interno o incumplimiento de la normativa aplicable se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestra auditoría, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los procedimientos de control interno contable y de cumplimiento establecidos fueron correctamente aplicados en el ejercicio.

**PROFONANPE**

5. Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias significativas. Una deficiencia significativa es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes con relación a los estados financieros del proyecto, pueden ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto sobre la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia significativa, conforme a la definición anterior.
6. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE, *The Global Environment Facility - GEF* y *World Wildlife Fund- WWF*, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú  
03 de enero del 2025

Refrendado por:

*Fonseca, Camargo y Asociados*



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Matrícula Nº 8095

**Anexo N° 2****RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

El siguiente es un resumen de los procedimientos aplicados en la revisión de los estados financieros básicos del proyecto:

**Objetivos:****Objetivo N° 1**

Emitir opinión sobre el estado de fuentes y usos de fondos; estado de inversiones acumuladas, y notas a los estados financieros e información suplementaria del proyecto.

**Procedimientos específicos**

1. Obtención de los estados financieros del proyecto por el período examinado, siendo éstos los siguientes:
  - a) Estado de fuentes y usos de fondos.
  - b) Estado de inversiones acumuladas.
  - c) Notas a los estados financieros.
  - d) Información suplementaria.
2. Revisión de la documentación relacionadas con los antecedentes del proyecto y otros aspectos sobre la administración de los recursos que incluyó:
  - Comprensión de la estructura orgánica de la entidad ejecutora del Convenio, su sistema de control interno financiero, reglamentos y normas internas aplicables para la ejecución de fondos en el proyecto.
  - Convenio de Donación, normatividad aplicable, Plan Operativo Anual, presupuesto y otros documentos relacionados.
3. Obtención de los documentos que respaldan los gastos ejecutados con fondos de la donación, para conocer si se conserven en forma ordenada en los archivos de la entidad ejecutora, mediante procedimientos que aseguran la integridad de la información, y su fácil ubicación.

**Auditoría de estados financieros**

4. Para el examen del estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas se incluyeron los procedimientos de auditoría siguientes:
  - a) Comprensión del sistema de control interno y de sus componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicaciones y monitoreo; a partir de lo cual, se llevó a cabo la evaluación del riesgo de error de importancia relativa, mediante la evaluación del riesgo inherente y el riesgo de control.

- b) Comprensión de las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros básicos del proyecto, para establecer su aplicación en el período examinado.
- c) Revisión de los ingresos provenientes del donante en el período a examinar, para determinar si los fondos fueron depositados en la cuenta bancaria del Convenio.

#### Fuentes de fondos

5. Examinamos los estados financieros del proyecto que son presentados por la entidad ejecutora del proyecto en Dólares Estadounidenses, conforme a los siguientes procedimientos:
  - a) Verificamos que los estados financieros del proyecto fueron elaborados sobre la base contable de efectivo, reconociendo los ingresos cuando se reciben los fondos y los gastos cuando se ejecutan y representan desembolsos de fondos.
  - b) Verificamos que las transacciones en moneda nacional se registraron en libros contables de la entidad, a la fecha en que ocurren y se convirtieron a Dólares Estadounidenses aplicando el tipo de cambio pertinente.
6. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el detalle de los fondos recibidos en el período auditado y los cotejamos con los abonos en la cuenta bancaria pertinente.
7. Verificamos el proceso contable seguido por la entidad ejecutora del proyecto para el registro de los ingresos recibidos y emisión de los estados financieros, a fin de establecer si son adecuados y están debidamente documentados.

#### Usos de fondos

8. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el registro contable de los desembolsos efectuados y seleccionamos algunas partidas para examinar la documentación de los gastos ejecutados, con el propósito de determinar si fueron clasificados apropiadamente, están debidamente documentados y se aplicaron para los propósitos del Convenio, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - a) Elegibilidad de los gastos ejecutados de conformidad con las estipulaciones establecidas en el Convenio.
  - b) Sustentación documentaria fidedigna, debidamente autorizada y aprobada, verificando que se incluya la conformidad de recepción del servicio contratado.
  - c) Correcta afectación contable y presupuestal, teniendo en cuenta las partidas presupuestales correspondientes.
  - d) Aplicación del tipo de cambio vigente en la conversión de las transacciones realizadas en moneda local a dólares estadounidenses.
  - e) En cuanto a las justificaciones de gastos, verificamos el cumplimiento de los procedimientos establecidos internamente en la entidad ejecutora para el otorgamiento, uso, rendición y control de los fondos recibidos del donante.
9. Conciliamos los usos de fondos según el estado de fuentes y usos de fondos, con los saldos del estado de inversiones acumuladas.

#### Estado de inversiones acumuladas

10. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora el estado de inversiones acumuladas al cierre del período auditado, verificando su acumulación a través de los reportes provenientes del sistema contable institucional.
11. Teniendo en consideración los criterios de selección de la muestra seleccionada de los gastos incluidos en el estado de inversiones acumuladas por el período auditado se procedió a:
  - a) Determinar si las partidas establecidas en el presupuesto fueron aplicadas en las líneas que corresponde en el estado financiero.
  - b) Conciliación de los totales acumulados del período con los registros contables pertinentes.
12. Si fueron establecidas diferencias tal como se indica anteriormente, efectuamos las comparaciones que corresponden.

#### Objetivo N° 2

Emitir opinión sobre las notas a los estados financieros e información suplementaria y si han sido presentadas razonablemente en todos sus aspectos significativos.

#### Procedimientos específicos

1. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora las notas a los estados financieros e información suplementaria por el período auditado.
2. Verificamos que las notas a los estados financieros básicos del proyecto e información suplementaria preparada por la entidad ejecutora, describen y/o explican en forma apropiada los objetivos del Acuerdo contractual, las políticas contables, composición del efectivo disponible, y las demás partidas que así lo requieran.

#### Objetivo N° 3

Emitir opinión con respecto al cumplimiento de la entidad ejecutora del proyecto con los términos fijados en el Convenio.

#### Procedimientos Específicos

1. Obtuvimos información de la administración del Proyecto con relación a lo siguiente:
  - Convenio de Donación.
  - Informes de supervisión; descripción del sistema de contabilidad; políticas y procedimientos para la selección de consultores, así como cualquier otra documentación necesaria.
2. Con base al Convenio, extractamos sus principales cláusulas a fin de tenerlas en cuenta en la evaluación.
3. Elaboraremos una cédula resumen con relación a cada una de las cláusulas del Convenio contractual y otras regulaciones indicando la situación actual de cada una de ellas (cumplida; en proceso o pendiente) a la fecha del examen.

4. El documento indicado anteriormente, constituye el soporte de nuestra opinión sobre el cumplimiento de los términos del Convenio, como complemento a la opinión principal sobre los estados financieros del proyecto.

#### **Objetivo N° 4**

Emitir opinión sobre el estado de solicitudes de fondos, a fin de determinar si los gastos incluidos son elegibles y la información es confiable, así como si los procedimientos de contabilidad y de control interno son apropiados, al igual que los fondos fueron usados únicamente para fines del proyecto.

#### **Procedimientos específicos**

1. Obtener de la administración del proyecto los siguientes documentos:
  - a) Solicitudes de fondos presentadas por PROFONANPE.
  - b) Documentación de respaldo de las solicitudes de fondos.
  - c) Reportes referidos al detalle de los desembolsos y transacciones.
2. Con base a la información obtenida, aplicamos los siguientes procedimientos para el examen de fondos de la fuente cooperante:
  - a) Verificar que los documentos de gasto relacionados con la fuente de financiamiento del proyecto se encontraban debidamente documentados y contaban con la conformidad de los funcionarios responsables de las áreas de Tesorería y Contabilidad.
  - b) Verificar que los comprobantes de pago cuenten con el sello “PAGADO”.
  - c) Verificar que los documentos de pago estaban registrados en forma adecuada y clasificados en la categoría de inversión correspondiente.
  - d) Verificar que la documentación de respaldo de los comprobantes de pago estaba cancelada y apropiadamente documentada.
  - e) Verificar que el tipo de cambio usado en cada solicitud de fondos preparada por la entidad ejecutora del proyecto es apropiado.
  - f) Verificar si los gastos ejecutados son elegibles y la información de soportes es confiable, así como si los procedimientos de contabilidad y de control interno son apropiados.

#### **Objetivo N° 5**

Emitir un informe respecto a lo adecuado del sistema de control interno de la entidad ejecutora en los aspectos relacionados con el Convenio.

#### **Procedimientos específicos**

1. La evaluación del sistema de control interno del proyecto, se llevará a cabo con base en los elementos y su funcionamiento durante el período bajo examen, de acuerdo con la estructura del Informe COSO. En tal sentido, la evaluación tiene como propósito identificar, tanto las fortalezas como las debilidades significativas, para cuyo efecto, se incluirán los aspectos relativos a la estructura organizacional, sistemas de información, gestión de adquisiciones y/o contrataciones, y gestión financiera.

2. Al evaluar lo relativo al ambiente de control de la entidad ejecutora, se consideraran los aspectos relativos a su estructura orgánica, línea de autoridad, segregación de funciones, política y procedimientos para selección y contratación de consultores, en especial los siguientes:
  - a. Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera de los recursos.
  - b. Niveles de autoridad, descripciones de cargo, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución.
  - c. Segregación de funciones en la administración financiera (actividades de tesorería, contabilidad y preparación de estados financieros).
3. Al evaluar los aspectos relativos a las actividades de control, se considerarán aquellos relacionados con el diseño y ejecución de los procedimientos de control establecidos por PROFONANPE, para la recepción, custodia y pago de fondos, a fin de establecer si son adecuados para los fines del Convenio. Así mismo, la evaluación de los procedimientos de control para la selección y contratación de consultores requeridos por el proyecto estuvo dirigida a determinar si fueron seguidas prácticas apropiadas para dicho propósito.
4. Al evaluar los aspectos relacionados con el sistema de información, se tomó en cuenta las políticas y procedimientos establecidos por PROFONANPE, para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, en especial lo siguiente:
  - a. Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información financiera y contable oportuna y confiable.
  - b. Capacidad del sistema contable para verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones de avance de fondos recibidas.
  - c. Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras.
5. Evaluación de las actividades de monitoreo ejecutadas por PROFONAPE, para determinar si éstas se cumplieron adecuadamente en términos de proporcionar información adecuada sobre el funcionamiento de los controles internos y fueron adoptadas acciones correctivas apropiadas para corregir las deficiencias identificadas por la administración de los fondos del Convenio.

Fonseca, Camargo y Asociados  
Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101  
Lima 14 - Perú  
Teléfono: (51 1) 472-4162  
Teléfono: (51 1) 472-4169  
[www.fonsecaycamargo.com](http://www.fonsecaycamargo.com)

**ConfeAuditores Internacional**

---